

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA**

De las 38 personas admitidas, han superado la prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad un total de 26 personas, de las cuales 18 son mujeres (69,23%) y 08 son hombres (30,77%).

Alonso De Medin Bueno, Elena Marina
Aroca Paterna, Carmen
Bravo Lopez, Maria Del Pilar
Burches Catala, Sandra
Carbonell Navarro, Enrique
Conesa Ariza, Maria Esther
Dies Romero, Ignacio
Esteban Diago, María
Guillen Talavera, Andres
Herrero Rodenas, Cristina
Hortelano Araque, Cristina
Ibañez Solaz, Maria Amparo
Llacer Dasi, Telma

Lopez Rodriguez, Marta
Mestre Vicente, Ruben
Minuesa Muñoz, Maria Del Pilar
Monfort Peris, Rita
Monforte Fernandez, Maria Del Carmen
Navarro Cuartero Maria Felicidad
Pellicer Ausina, Lorena
Reyes Tejada, Adriana Melisa
Ripoll Lluquet, Maria Jose
Saiz Mari, Naomi
Sanchez Tomas, Maria Belen
Torres Chirivella, Ana Maria
Torres Pedron, Alba

De las 26 personas aprobadas en la prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad, han superado la Prueba de Competencias Técnicas (parte “a) Parte prueba teórica” y “b) parte prueba práctica”) un total de 3 personas, de las cuales 02 son mujeres (66,67%) y 01 son hombres (33,33%).

Carbonell Navarro, Enrique
Herrero Rodenas, Cristina
Torres Chirivella, Ana Maria

Durante el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista, las personas interesadas podrán formular por escrito ante la Presidencia del Tribunal, las reclamaciones que consideren oportunas. Por tanto dicho plazo finaliza el 29 de enero a las 14:00h.

La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado “V. Solicitudes”.

Se informa a las personas candidatas que podrán solicitar revisión de su examen ÚNICAMENTE a través de correo electrónico a la dirección [empleoAPV@valenciaport.com](mailto:empleoAPV@valenciaport.com).

Valencia, a 24 de enero de 2025.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

#### **NOTA**

Se informa a las personas candidatas que la Empresa encargada de la realización de las Pruebas psicológicas y de personalidad se pondrá en contacto con cada aspirante de manera individual a través de los datos de contacto que facilitaron en su solicitud de participación, para informarles de la realización de éstas.

Se fija el día 05 de febrero, a las 10:00 horas, en la Sala Neptuno (Fase III), para la realización de la Prueba psicológicas.

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

2

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

